



"2016, año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS **NUEVE** HORAS DEL DÍA **NUEVE** DE **FEBRERO** DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN PLAZA CONSTITUYENTES No. 1, JOCOTITLÁN, MÉXICO; LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2016-2018; C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA ALVARADO, PRIMER REGIDOR; C. ANABEL NAVA CORTES, SEGUNDA REGIDORA; C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR; C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO, CUARTA REGIDORA; C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS, QUINTO REGIDOR; C. AZALEA DÁVILA GARCÉS, SEXTA REGIDORA; C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS, SÉPTIMO REGIDOR; C. MIREYA GIL LÓPEZ, OCTAVA REGIDORA; C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO, NOVENO REGIDOR; C. JESÚS ALEJANDRO ZÚNIGA ROSARIO, DÉCIMO REGIDOR; QUIENES SON ASISTIDOS POR EL C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FÉ PARA CELEBRAR LA **SÉPTIMA** SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

PUNTO No. 1

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE EL C. IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYÓ EN EL ACTO AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; EL DÍA **NUEVE** DE **FEBRERO** DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ	SÍNDICA MUNICIPAL
C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA ALVARADO	PRIMER REGIDOR
C. ANABEL NAVA CORTES	SEGUNDA REGIDORA
C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ	TERCER REGIDOR
C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO	CUARTA REGIDORA
C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS	QUINTO REGIDOR
C. AZALEA DÁVILA GARCÉS	SEXTA REGIDORA
C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS	SÉPTIMO REGIDOR



"2016, año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

C. MIREYA GIL LÓPEZ	OCTAVA REGIDORA
C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO	NOVENO REGIDOR
C. JESÚS ALEJANDRO ZÚÑIGA ROSARIO	DÉCIMO REGIDOR

ACTO SEGUIDO, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, IVAN GÓMEZ GÓMEZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES **DOCE** DE LOS **DOCE** INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO No. II

EL C. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR LO CUAL EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A SU LECTURA.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PASÓ A FIRMA DE LOS EDILES EL DOCUMENTO.

PUNTO No. III

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL C. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, QUE REGISTRÁ ESTA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. (AGOTADO)
- II.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. (AGOTADO)
- III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- IV.- PROPUESTA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE JOCOTITLÁN.
- V.- PROPUESTA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES EN JOCOTITLÁN.
- VI.- PROPUESTA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA RATIFICACIÓN DE LA DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE.
- VII.- ASUNTOS GENERALES

VII.1.- PRESENTACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE TRES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



"2016, año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

VIII.- CLAUSURA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **12 VOTOS.** QUIENES ESTEN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO **0.**

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **MAYORÍA** DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMJOC/SAÚNICO/16.- SE APRUEBA LA ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

PUNTO No. IV

PROPUESTA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XLII Y 147-A FRACCIÓN I, 147-B, 147-C, 147-D, 147-E, 147-F, 147-G, 147-H Y 147-I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIONES XIV, XV Y XXV; 28 FRACCIÓN XXII, 30 FRACCIÓN III Y 117 DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, Y CONSIDERANDO QUE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS ES OBLIGACIÓN PRIMIGENIA DE LA AUTORIDAD QUE SE PRECIE DE SER DEMOCRÁTICA Y QUE EN ESE TENOR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO SE HAN CONSOLIDADO, NO SOLO COMO BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO MEXICANO, SI NO QUE SE HAN FORTALECIDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS MEXIQUENSES Y LA DINÁMICA DEL ESTADO. QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO CONTEMPLA QUE EN CADA MUNICIPIO, EL AYUNTAMIENTO RESPECTIVO, EXPEDIRÁ CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA UNA CONVOCATORIA ABIERTA A TODA LA POBLACIÓN PARA DESIGNAR AL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, QUE DEBERÁ DURAR EN SU CARGO TRES AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN. QUE ES DE SUPERIOR IMPORTANCIA QUE LA FIGURA DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS SURJA



"2016, año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

DE ENTRE LOS MISMOS HABITANTES DEL MUNICIPIO Y SEA UNA PERSONA DE CONDUCTA INTACHABLE A FAVOR DE LA COMUNIDAD, DE RECONOCIDA AUTORIDAD MORAL Y UNA VOCACIÓN DE SERVICIO CON SENTIDO HUMANISTA, QUE ATIENDA DE PRIMERA MANO POSIBLES VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS. QUE CON LA REFORMA EL ACTUAL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS TERMINÓ SU PERIODO POR CAUSA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 147 J FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS ORDENAMIENTOS ANTERIORMENTE INVOCADOS SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE JOCOTITLÁN, MÉXICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 12 VOTOS. QUIENES ESTEN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/16. SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE JOCOTITLÁN.

PMJOC/SA/SEGUNDO/16.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS VIGILE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO Y PUBLIQUE EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", ASÍ COMO EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

PMJOC/SA/TERCERO/16.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRERA EN VIGOR DESDE EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO No. V

PROPUESTA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES EN JOCOTITLÁN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALIZO LA SIGUIENTE:



"2016, año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2 Y 31 FRACCIÓN XXV BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.38 FRACCIÓN VIII DEL LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y QUE DENTRO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE UNA SOCIEDAD PROTEGIDA, SE CUENTA CON EL OBJETIVO DE UTILIZAR LA PREVENCIÓN COMO UNA HERRAMIENTA PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA, SIENDO UNO DE LOS PRINCIPALES EL FORTALECER LA PREVENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES. BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS SE SOLICITA DE LA APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE CUERPO DE EDILES DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO EN EL COMITE	SERVIDOR PÚBLICO
PRESIDENTE DEL COMITÉ	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COORDINADOR EJECUTIVO	DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIO EJECUTIVO	JEFA DE ATENCIÓN PRIMARIA CONTRA LAS ADICCIONES DEL CAPA ATLACOMULCO
VOCALES	PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, DECIMO REGIDOR, JEFA DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA, DIRECTOR DE EDUCACIÓN, TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, DEFENSORA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS Y DIRECTOR DEL IMCUFIDEJ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 12 VOTOS. QUIENES ESTEN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS.



"2016, año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

PMJOC/SA/PRIMERO/16. SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES 2016-2019, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

PMJOC/SA/SEGUNDO/16.- EL AYUNTAMIENTO PROVEERÁ LO NECESARIO PARA SU DEBIDA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

PMJOC/SA/TERCERO/16.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PMJOC/SA/CUARTO/16.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO No. VI

PROPUESTA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA RATIFICACIÓN DE LA DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTO:

QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 61 FRACCIÓN XXXVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XXX DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2,, 5, 12, 13, 19 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS; Y A LOS ACUERDOS A CABILDO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2009 Y 10 DE AGOSTO DEL 2015, DONDE REFIEREN DE LA AUTORIZACIÓN DE DAR CONTINUIDAD AL TRÁMITE DE DESAFECTACIÓN ANTE LA LEGISLATURA LOCAL DE UN BIEN PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE SOLITA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITAR A LA LEGISALTURA LOCAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO LA DESAFECTACIÓN Y POSTERIOR LA DONACIÓN DEL INMUEBLE REFERIDO A FAVOR DE DICHO INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL. MENCIONANDO QUE LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE DEL PRESENTE ACUERDO SE PRECISA EN LAS CALLES DE MORELOS, PORFIRIO DÍAZ, ESQUINA PRIMO DE VERDAD Y ERNESTO PERALTA S/N, PRECISAMENTE EN EL TERRENO DENOMINADO EL "SOLAR", MARCADO CON EL LOTE No. 4, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, MÉXICO, TAL COMO SE ACREDITA CON EL OFICIO SUSCRITO POR LA TITULAR DE DESARROLLO URBANO, PROYECTOS ESTRATEGICOS Y MEDIO AMBIENTE, EN EL CUAL REFIERE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORESTE: EN DOS LÍNEAS 51.30 MTS. Y 21.73 MTS, CON BARRANCA

SUROESTE: 64.27 MTS. CON CALLE DR. LUIS MORA

SURESTE: 28.05 MTS. CON LOTE 5 DE LA SUBDIVISIÓN

NOROESTE: 66.27 MTS. CON LOTE 3

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.



"2016, año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 12 VOTOS. QUIENES ESTEN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/16. SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUAR CON LOS TRÁMITES DE DESAFECTACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS CALLES DE MORELOS, PORFIRIO DÍAZ, ESQUINA PRIMO DE VERDAD Y ERNESTO PERALTA S/N, PRECISAMENTE EN EL TERRENO DENOMINADO EL "SOLAR", MARCADO CON EL LOTE No. 4, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORESTE: EN DOS LÍNEAS 51.30 MTS. Y 21.73 MTS, CON BARRANCA

SUROESTE: 64.27 MTS. CON CALLE DR. LUIS MORA

SURESTE: 28.05 MTS. CON LOTE 5 DE LA SUBDIVISIÓN

NOROESTE: 66.27 MTS. CON LOTE 3;

MISMOS QUE SE OTORGARA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM).

PMJOC/SA/SEGUNDO/16.- SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2009 Y 10 DE AGOSTO DEL 2015, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE CONTINUACIÓN DEL TRÁMITE DE DESINCORPORACIÓN ANTE LA LEGISLATURA LOCAL A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM).

PMJOC/SA/TERCERO/16.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, SOLICITAR A LA LEGISLATURA LOCAL LA DESINCORPORACIÓN Y POSTERIOR DONACIÓN DEL INMUEBLE REFERIDO A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM).

PMJOC/SA/CUARTO/16.- LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE DEL PRESENTE ACUERDO SE ENCUENTRA PRECISADO EN EL ACUERDO PRIMERO, QUE SE CORROBORA A TRAVÉS DEL No. DE OFICIO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO No. VII

ASUNTOS GENERALES

- a) PRESENTACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE 100 DÍAS DE TRES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



"2016, año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO
CONTRALORÍA MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL.

EN USO DE LA PALABRA EL NOVENO REGIDOR SOLICITA INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO DE DELEGADOS MUNICIPALES.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE SE HARA LLEGAR LA CONVOCATORIA EN MARZO, TAL COMO LO MARCA LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ASÍ MISMO EL NOVENO REGIDOR, SOLICITA CONSIDERAR EN EL PROGRAMA DE BACHEO A CASANDEJE, CECYTEM, ETC.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE SE CONSIDERA DICHA SOLICITUD UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LOS RECURSOS ECONOMICOS.

ASÍ MISMO SE COMENTO RESPECTO DEL PROYECTO DE LA NUEVA AUTOPISTA, A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIRIO QUE SE TENDRÁ UNA REUNIÓN CON LAS COMUNIDADES QUE SE ENCUENTRAN AFECTADAS POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA, HACIENDO INCAPIE QUE DESPUES DE VARIAS GESTIONES REALIZADAS SE LOGRO CONCENSAR UNA REUNIÓN CON EL SUPERINTENDENTE DE LA OBRA DE LA SASCAEM, MISMO QUE PROPORCIONARA TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE AL PROYECTO Y SE INVITARA A LOS DELEGADOS INVOLUCRADOS, YA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL APOYA LA INQUIETUD DE LOS VECINOS AFECTADOS.

PUNTO No. VIII

CLAUSURA

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 10 HORAS CON 50 MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ**, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Plaza Constituyentes N°1
Jocotitlán, México C.P. 50700
Tel. 712 122 0191 // 712 122 9570
ayuntamientojocotitlan16-18@hotmail.com
www.jocotitlan.gob.mx

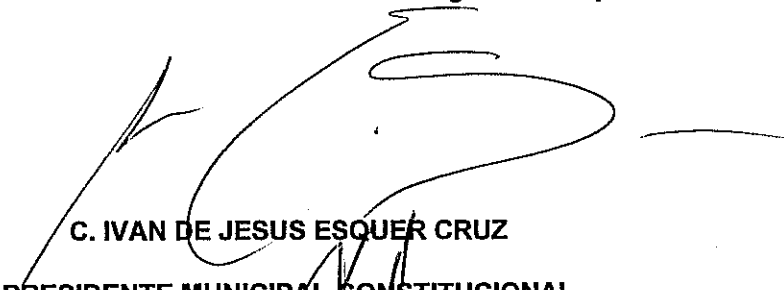


MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

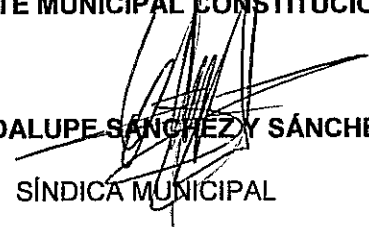
Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



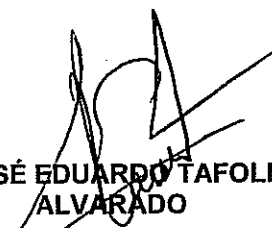
"2016, año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



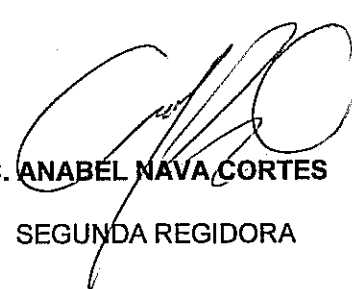
C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL



**C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA
ALVARADO**
PRIMER REGIDOR



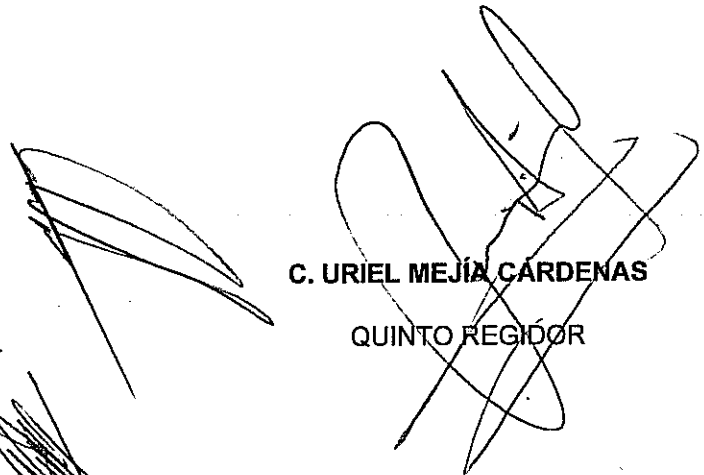
C. ANABEL NAVA CORTES
SEGUNDA REGIDORA



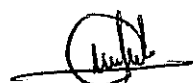
C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR



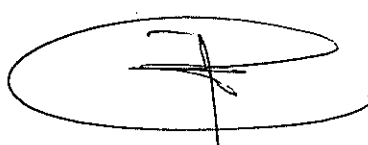
C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO
CUARTA REGIDORA



C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS
QUINTO REGIDOR



C. AZALEA DÁVILA GARCÉS
SEXTA REGIDORA



Plaza Constituyentes N°1
Jocotitlán, México C.P. 50700
Tel. 712 123 0191 // 712 122 9570
ayuntamientojocotitlan16-18@hotmail.com
www.jocotitlan.gob.mx



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



"2016, año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS
SÉPTIMO REGIDOR

C. MIREYA GIL LÓPEZ
OCTAVO REGIDOR

C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO
NOVENO REGIDOR

C. JESÚS ALEJANDRO ZÚÑIGA ROSARIO
DÉCIMO REGIDOR

DOY FE

C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

NOTA.- ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Plaza Constituyentes N°1
Jocotitlán, México C.P. 50700
Tel. 712 123 0191 // 712 122 9570
ayuntamientojocotitlan16-18@hotmail.com
www.jocotitlan.gob.mx